MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República, **MARÍA JÉSSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Día Mundial del Síndrome de Down, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2011 y conmemorado cada 21 de marzo, tiene como propósito generar conciencia sobre la valiosa contribución de las personas con síndrome de Down en nuestras sociedades y reafirmar su derecho a la igualdad, la inclusión y la plena participación en todos los ámbitos de la vida;

Que, esta fecha fue elegida simbólicamente porque la trisomía 21, condición genética que caracteriza al síndrome de Down, se produce por la presencia de una tercera copia del cromosoma 21. Lejos de ser una limitación, esta condición resalta la diversidad de la humanidad y la necesidad de garantizar el respeto a los derechos de todas las personas, sin discriminación alguna;

Que, a lo largo de los años, se han logrado avances significativos en la promoción de la inclusión educativa, laboral y social de las personas con síndrome de Down. Sin embargo, aún persisten barreras que dificultan su acceso a una vida plena y autónoma. Es fundamental que desde el Estado y la sociedad civil se continúe trabajando en políticas públicas efectivas que aseguren su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones;

Que, en esta fecha, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más justa, accesible e inclusiva, donde se respeten y garanticen los derechos de todas las personas con discapacidad. Destacamos el valioso aporte de las personas con síndrome de Down en diversos ámbitos de la vida social, educativa, cultural y laboral, y hacemos un llamado a la eliminación de barreras y prejuicios que limitan su pleno desarrollo;

Que, creemos en la importancia de fortalecer nuestro ordenamiento jurídico con normas que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso a una vida digna, fomentando el respeto y la valoración de la diversidad.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido reconocimiento y felicitación a todas las personas con tienen la condición de Síndrome de Down, con motivo de conmemorarse el 21 de marzo del presente año el "Día Mundial del Síndrome de Down".

Segundo. - Hacer extensivo este saludo a las personas, familias y organizaciones que promueven el bienestar de las personas con Síndrome de Down, con el firme propósito de fortalecer una sociedad más justa, accesible e inclusiva.

Lima, 04 de marzo de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2026 18:49:39-0500

MARÍA JÉSSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República